



City Hall, Council Chamber
100 Santa Rosa Avenue
Santa Rosa, CA 95404

Ciudad de Santa Rosa
ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE LA CIUDAD
E INFORME DE SÍNTESIS – FINAL- REVISADO
1 DE MARZO DE 2022

4:00 P.M. - SESIÓN ORDINARIA (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)

DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 54953(e) DEL CÓDIGO DE GOBIERNO Y LA RECOMENDACIÓN DEL OFICIAL DE SALUD DEL CONDADO DE SONOMA, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE SONOMA PARTICIPARÁN EN ESTA REUNIÓN A TRAVÉS DEL SEMINARIO WEB POR ZOOM O EN PERSONA, CON DISTANCIAMIENTO SOCIAL, EN LA SALA DEL CONSEJO EN 100 SANTA ROSA AVENUE.

LOS MIEMBROS DEL PÚBLICO PUEDEN PARTICIPAR EN LA REUNIÓN ASISTIENDO EN PERSONA DESDE LA SALA DEL CONSEJO EN 100 SANTA ROSA AVENUE. (SE OBSERVARÁN LOS REQUISITOS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y DE CUBREBOCAS), CONECTÁNDOSE A [HTTPS://SRCITY-ORG.ZOOM.US/J/86208178715](https://srcity-org.zoom.us/j/86208178715), O MARCANDO AL 877-853-5257 E INTRODUCIENDO LA CLAVE DEL SEMINARIO WEB: 862 0817 8715

LA REUNIÓN TAMBIÉN SERÁ TRANSMITIDA EN VIVO EN [HTTPS://SANTA-ROSA.LEGISTAR.COM/CALENDAR](https://santa-rosa.legistar.com/calendar). HAGA CLIC EN EL ENLACE "IN PROGRESS" PARA VERLA. LA REUNIÓN TAMBIÉN SE PUEDE VER EN EL CANAL 28 DE COMCAST, EN EL CANAL 99 DE AT&T U-VERSE, Y EN [HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/CITYOFSANTAROSA](https://www.youtube.com/cityofsantarosa)

Los comentarios del público pueden hacerse en vivo durante la reunión mediante Zoom, en persona desde la Sala del Consejo, o pueden presentarse antes de las 5:00 p.m. del lunes anterior a la reunión del Consejo de la Ciudad por correo electrónico a cc-comment@srcity.org, o por mensaje de voz grabada al 707-543-3005.

POR FAVOR TOME EN CUENTA QUE TODOS LOS CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS AL CONSEJO DE LA CIUDAD SE CONSIDERAN REGISTROS PÚBLICOS Y ESTÁN SUJETOS A LA DIVULGACIÓN BAJO LA LEY DE REGISTROS PÚBLICOS DE CALIFORNIA.

LAS FECHAS LÍMITE Y DEMÁS INSTRUCCIONES ADICIONALES PARA LOS COMENTARIOS DEL PÚBLICO SE ESTABLECEN A CONTINUACIÓN.

EL CONSEJO PUEDE HACER RECESOS DURANTE LA TARDE/NOCHE PARA LOS DESCANSOS. LOS ASUNTOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA COMENZARÁN A LAS 5:00 P.M. O DESPUÉS

LOS ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA PUEDEN SER ABORDADOS FUERA DE SECUENCIA.

COMENTARIOS DEL PÚBLICO:

Con excepción de los temas de la audiencia pública, se permitirán comentarios del público sobre todos los asuntos del orden del día en el momento en que se ventile cada asunto. Los comentarios sobre los temas de la audiencia pública podrán hacerse cuando se abra la audiencia.

Comentarios del público en vivo: Los miembros del público pueden hacer comentarios en persona sobre un punto del orden del día desde la Sala del Consejo inscribiéndose con el Administrador en la Sala del Consejo (en lugar de presentar una tarjeta de locutor), accediendo a la reunión a través del enlace Zoom o por vía telefónica en el momento en que se ventile el punto del orden del día durante la Reunión del Consejo de la Ciudad. Conéctese a <https://srcity.org/virtualparticipation> para obtener más información.

Comentarios públicos por adelantado:

Comentarios del público por correo electrónico: Para enviar un comentario del público por correo electrónico al Consejo de la Ciudad, favor de dirigirlo a: cc-comment@srcity.org antes de las 5:00 p.m. del lunes, 28 de febrero. Identifique en la línea de asunto de su correo electrónico el número del asunto del orden del día sobre el que desea hacer el comentario, escriba su nombre y su comentario en el cuerpo del correo electrónico. Por favor, limite su correo electrónico a aproximadamente 400 palabras (lo que equivale a un ritmo de 133 palabras por minuto hablando).

Comentarios del público por mensaje de voz: Para presentar un comentario del público por mensaje de voz, llame al 707-543-3005 antes de las 5:00 p.m. del lunes, 28 de febrero. Mencione su nombre, el número del/de los asunto(s) del orden del día sobre el/los que desea comentar, y su comentario. **NO DEJE SU NÚMERO TELEFÓNICO NI SU DIRECCIÓN PERSONAL EN EL MENSAJE DE VOZ, YA QUE SE REPRODUCIRÁ EN VIVO DURANTE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA CIUDAD.**

Los comentarios del público recibidos por correo electrónico antes de la fecha límite se distribuirán a los miembros del Consejo de la Ciudad y se agregarán al orden del día antes del comienzo de la Reunión del Consejo de la Ciudad para su acceso público. Los comentarios del público en forma de mensaje de voz grabado se reproducirán durante la reunión en el momento en que se ventile el tema.

Los asuntos no incluidos en el orden del día son el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en este orden del día pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo. El primer período de comentarios públicos sobre los puntos no incluidos en el orden del día (el punto 14 del orden del día) comenzará a las 5:00 p.m. o después y se limitará a doce locutores seleccionados al azar por el Alcalde. Cada locutor dispondrá de tres minutos. Los locutores que no tengan la oportunidad de hablar durante este tiempo podrán hacer comentarios del público en el asunto 17 del orden del día.

4:00 P.M. (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)

1. INICIO Y TOMA DE ASISTENCIA

2. ANUNCIO DE LOS TEMAS DE LA SESIÓN CERRADA – NINGUNA.

3. SESIÓN DE ESTUDIO - NINGUNA.

Los temas de la sesión de estudio son temas para un debate a profundidad y una posible orientación al personal. No se tomará ninguna medida.

4. ANUNCIO DE LA TOMA DE ASISTENCIA (SI ES NECESARIO)

5. INFORME, SI LO HAY, SOBRE LAS SESIONES DE ESTUDIO Y CERRADAS

6. PROCLAMACIONES/PRESENTACIONES - NINGUNA.

***6.1 PROCLAMACIÓN - APOYO A NUESTRA CIUDAD HERMANA, CHERKASY, UCRANIA**

7. SESIONES INFORMATIVAS POR PARTE DEL PERSONAL

Este tiempo se reserva para que el personal de la Ciudad proporcione una sesión informativa de cinco minutos al Consejo sobre los asuntos de interés de los departamentos. No se tomará ninguna medida sobre estos asuntos, excepto la posibilidad de colocar un tema en particular en un orden del día a futuro para su consideración por el Consejo.

7.1 ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA RESPUESTA ANTE EL COVID-19

Este será un asunto permanente en el orden del día. No se tomará ninguna medida, excepto las posibles indicaciones al personal.

7.2 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMPODERAMIENTO DE LA COMUNIDAD

Este será un asunto permanente en el orden del día. No se tomará ninguna medida, excepto las posibles indicaciones al personal.

8. INFORMES DEL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD/ABOGADO DE LA CIUDAD

8.1 INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA

El personal ofrecerá un informe actualizado sobre el trabajo del Comité de Revisión del Acta Constitutiva

9. DECLARACIONES DE ABSTENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

10. INFORMES DEL ALCALDE Y MIEMBROS DEL CONSEJO

10.1 INFORMES DE ENLACE Y DE SUBCOMITÉS DE MIEMBROS DEL CONSEJO Y DEL ALCALDE (Y POSIBLE INDICACIÓN DEL CONSEJO AL REPRESENTANTE DEL CONSEJO SOBRE ASUNTOS PENDIENTES, SI ES NECESARIO)

10.1.1 Informes de Subcomités del Consejo

10.1.2 Autoridad de Transporte del Condado de Sonoma/Autoridad Regional de Protección del Clima (SCTA/RCPA)

10.1.3 Sonoma County Water Agency (SCWA) - Comité Consultivo del Agua

City Council

1 DE MARZO DE 2022

10.1.4 Asociación de Gobiernos del Área de la Bahía (ABAG)

10.1.5 Comité Consultivo del Distrito de Preservación Agrícola y Espacios

Abiertos del Condado de Sonoma

10.1.6 Autoridad de Energía Limpia de Sonoma (SCPA)

10.1.7 Zero Waste Sonoma (antes conocida como la Agencia de Gestión de Residuos del Condado de Sonoma (SCWMA))

10.1.8 Agencia de Sustentabilidad de Aguas Subterráneas (GSA)

10.1.9 Home Sonoma County (HSC)

10.1.10 Distrito de Empresas de Renovación (RED)

10.1.11 Subcomité de Seguridad Pública

10.1.12 Otro

11. APROBACIÓN DE LAS MINUTAS – NINGUNA.

12. TEMAS DE CONSENTIMIENTO

12.1 RESOLUCIÓN - AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR FONDOS DEL PROGRAMA DE OPERACIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO CON BAJAS EMISIONES DE CARBONO PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Transporte y Obras Públicas recomienda que el Concejo, por resolución: 1) autorice al Director de Transporte y Obras Públicas o su designado a solicitar \$496,292 en fondos del Programa de Operaciones de Transporte Público con Bajas Emisiones de Carbono para ayudar en la compra de un autobús eléctrico de batería; 2) autorice al Director de Transportación y Obras Públicas o su designado para otorgar las certificaciones y documentos de garantías; 3) autorice al Alcalde a firmar el formulario de agente autorizado; y 4) autorice al Director de Finanzas a aumentar las asignaciones en ingresos y gastos mediante la concesión de la subvención aprobada.

12.2 RESOLUCIÓN - APROBACIÓN DE UNA ORDEN DE COMPRA DE DOS LIMPIADORES COMBINADOS DE DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL VAC-CON, Y UNA HIDROEXCAVADORA VAC-CON A VAC-CON, INC., GREEN COVE SPRINGS, FLORIDA, CA AL AMPARO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN DE SOURCEWELL NÚMERO 101221-VAC

RECOMENDACIÓN: Los Departamentos de Transporte y Obras Públicas

City Council

1 DE MARZO DE 2022

y Finanzas recomiendan que el Consejo, por resolución, apruebe la emisión de una orden de compra para la adquisición de 1) Un limpiador combinado de drenaje sanitario y pluvial VAC-CON modelo

VPD4211HE/1300 con kit lateral montado en un chasis de camión Freightliner modelo 114SD 6x4 nuevo por la cantidad de \$573,140.82, y 2) Un - limpiador combinado de drenaje sanitario y pluvial VAC-CON modelo VPD4211HE/1300 con kit de excavación montado en un chasis de camión Freightliner modelo 114SD 6x4 nuevo por la cantidad de \$573,911.03, y 3) Una hidroexcavadora VAC-CON modelo VXP4212LHE/1100 con pluma montada en un chasis de camión Freightliner modelo 114SD 6x4 nuevo por la cantidad de \$530,821.74, a través del Acuerdo de Cooperación Sourcewell número 101221-VAC con Vac-Con Inc., de Green Cove Springs, Florida por un monto total que no exceda de \$1,677,873.59.

12.3 RESOLUCIÓN - APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA BAJO EL ACUERDO COOPERATIVO DEL CONSEJO DEL ÁREA DE HOUSTON-GALVESTON (H-GAC) (RA05-21) A MOTOROLA SOLUTIONS, INC. PARA REEMPLAZAR Y MODERNIZAR LAS RADIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO EXISTENTES

RECOMENDACIÓN: Los Departamentos de Transporte, Obras Públicas y Finanzas recomiendan que el Concejo, por resolución: 1) apruebe el uso del Acuerdo de Cooperación del Concejo del Área de Houston-Galveston (H-GAC) (Número de Contrato RA05-21) con Motorola Solutions, Inc. para emitir una orden de compra de radios, equipos e instalación de Motorola por un monto que no supere los \$330,000 para modernizar y reemplazar los sistemas de radio obsoletos utilizados por la División de Transporte Público; y 2) autorice al administrador adjunto de la ciudad a negociar y ejecutar cualquier acuerdo necesario para completar la compra.

12.4 RESOLUCIÓN - EXENCIÓN DE LA LICITACIÓN COMPETITIVA FOREST TECHNOLOGY SYSTEMS LTD. - ESTACIONES METEOROLÓGICAS AUTOMÁTICAS REMOTAS (RAWS)

RECOMENDACIÓN: Los Departamentos de Bomberos y Finanzas recomiendan que el Consejo, por resolución, apruebe una exención de la licitación competitiva y la emisión de una orden de compra a Forest Technology Systems Ltd., Victoria, BC para la compra de: seis estaciones meteorológicas automáticas remotas fijas (RAWS) y una estación móvil por la cantidad de \$155,826.96.

- 12.5** RESOLUCIÓN - QUE TOMA LAS DETERMINACIONES MENSUALES REQUERIDAS Y AUTORIZA LA CONTINUACIÓN DE LAS REUNIONES PÚBLICAS POR TELECONFERENCIA PARA EL CONSEJO DE LA CIUDAD Y TODOS LOS CONSEJOS, COMISIONES Y COMITÉS DE LA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE LEY 361 DE LA ASAMBLEA

RECOMENDACIÓN: El Abogado de la Ciudad recomienda que el Consejo, por resolución, formule las constataciones mensuales requeridas y autorice el uso continuado de teleconferencias para las reuniones públicas del Consejo de la Ciudad y de todos los consejos,

comisiones y comités de la Ciudad de conformidad con el Proyecto de Ley 361 de la Asamblea.

- 12.6** RESOLUCIÓN - QUE RESCINDE LA RESOLUCIÓN NO. RES-2021-200 Y ADOPTA UNA RESOLUCIÓN MODIFICADA POR LA QUE SE AUTORIZA LA PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DE UNA CANTIDAD QUE NO EXCEDA DE \$13.29 MILLONES AL PROGRAMA DE SUBVENCIONES HOMEKEY DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL ESTADO DE CALIFORNIA PARA QUE LA CIUDAD SEA CO-SOLICITANTE EN ST VINCENT DE PAUL COMMONS; Y SE AUTORIZA AL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD O A SU DESIGNADO A FIRMAR LA SOLICITUD Y LOS DOCUMENTOS DE HOMEKEY

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Vivienda y Servicios Comunitarios recomienda que el Consejo, por dos resoluciones: 1) rescinda la Resolución no. RES-2021-200, que autorizó la presentación de una co-solicitud de subvención al el programa de subvenciones Homekey del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Estado de California para St Vincent de Paul Commons por una cantidad que no exceda de \$7.6 millones; y 2) adopte una nueva resolución que sustituya a la Resolución número RES-2021-200 para autorizar la presentación de una solicitud conjunta de subvención con The Society of St Vincent de Paul District Council of Sonoma County, Incorporated al programa de subvenciones Homekey del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Estado de California por una cantidad que no exceda de \$13.29 millones para St Vincent de Paul Commons; y autorice

al Gerente de la Ciudad o su designado a firmar la solicitud y los documentos de Homekey.

12.7 RESOLUCIÓN - ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE EQUIDAD PARA EMPRESAS DE CANNABIS

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Planificación y Desarrollo Económico recomienda que el Consejo por resolución, acepte y autorice los fondos de subvención otorgados por la Oficina del Gobernador para el Desarrollo Económico y Empresarial del Estado de California, por la cantidad de \$75,000 para realizar una evaluación de la equidad de empresas de cannabis y desarrollar un programa de equidad local.

13. COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE ASUNTOS NO RELACIONADOS CON EL ORDEN DEL DÍA

Este es el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en el orden del día, pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo. Este período de comentarios del público comenzará a las 5:00 p.m. o después y se limitará a doce locutores seleccionados al azar por el Alcalde. Cada locutor dispondrá de tres minutos. Los locutores que no tengan la oportunidad de hablar durante este tiempo podrán hacer comentarios del público en el asunto 17 del orden del día.

Los comentarios del público grabados en mensajes de voz recibidos para los temas que no figuran en el orden del día pueden reproducirse en el asunto 13 o en el asunto 17 del orden del día. Los comentarios del público grabados se limitan a 3 minutos para reflejar los protocolos de las reuniones en persona.

14. TEMAS DE INFORME

14.1 INFORME - RECOMENDACIÓN DE CONSULTOR PARA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SOLUCIONES PARA PERSONAS SIN HOGAR

ANTECEDENTES: El 7 de diciembre de 2021, se publicó una solicitud de propuestas para la prestación de servicios de consultoría - Plan Estratégico de Soluciones para Personas Sin Hogar (RFP) con una fecha límite del 7 de enero de 2022.

La solicitud de propuestas (RFP) buscaba calificaciones para servicios profesionales de consultoría para preparar un plan estratégico a cinco años de soluciones para personas sin hogar y un plan de acción paso a

City Council**1 DE MARZO DE 2022**

paso para abordar la situación de personas que sufren la falta de vivienda en la comunidad y alcanzar un estado de “prácticamente cero” personas que sufren la falta de vivienda, en consonancia con el programa de asistencia *Continuum of Care* (CoC).del Condado de Sonoma. Se recibió un total de seis propuestas en respuesta a la RFP. En base a la evaluación y calificación de las propuestas por parte de un comité de evaluación y en las entrevistas de seguimiento con Focus Strategies y Homebase, que presentaron las dos mejores propuestas, se determinó que Focus Strategies era el consultor mejor cualificado. Esta resolución aprobará a Focus Strategies para la prestación de servicios de consultoría para el desarrollo de un Plan Estratégico de Soluciones para Personas sin Hogar y la celebración de un Acuerdo de Servicios Profesionales por la cantidad de \$100,000 por un período inicial de seis meses(del 01.03.22 hasta el 31.08.22) con una opción de ampliarlo por un período adicional de seis meses (del 1 de septiembre de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023), además de autorizar al Director Finanza a asignar \$100,000 para este fin.

RECOMENDACIÓN: La Oficina del Administrador de la Ciudad recomienda que el Consejo, por resolución: 1) apruebe un Acuerdo de Servicios Profesionales con Focus Strategies (Walnut, CA) para el desarrollo de un Plan Estratégico de Soluciones para Personas sin Hogar por la cantidad de \$100,000 por un período inicial de seis meses (del 01.03.22 hasta el 31.08.22) con una opción de ampliarlo por un período adicional de seis meses (del 1 de septiembre de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023); y 2) autorice al Director de Finanzas asignar \$100,000 para este fin. de las reservas del fondo para Personas sin Hogar.

14.2 INFORME - PROGRAMA DE PARKLETS

ANTECEDENTES: El Programa de Parklets establece una vía para que los negocios construyan espacios al aire libre en la vía pública para usos comerciales y/o comunitarios públicos. El programa temporal de parklets impulsado por COVID ha permitido a los negocios utilizar áreas de estacionamiento y poco utilizadas de la vía pública para compensar las restricciones de uso de interiores relacionadas con las órdenes de salud locales y estatales. Un programa permanente codificaría los requisitos de instalación y garantizaría el cumplimiento de todos los códigos, políticas y normas federales, estatales y locales asociados, además de establecer procesos y cuotas asociados a estos usos.

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Planificación y Desarrollo Económico recomienda que el Concejo, por resolución: 1) adopte el

City Council

1 DE MARZO DE 2022

Manual del Programa Parklet, que describe los requisitos para expandir el espacio operativo al aire libre de un negocio en una calle pública; 2)

apruebe la aplicación del permiso existente y las tarifas de uso asociadas con el costo de los usos del programa en el derecho de vía; y 3) autorice al personal a aprobar cambios en el futuro en el Manual del Programa donde las referencias a los requisitos del Código Estatal y/o el proceso de solicitud y/o la simplificación de los requisitos de presentación requieran actualización.

15. AUDIENCIAS PÚBLICAS

Public Hearing matters will begin no earlier than 5:00 p.m. or as soon thereafter as the matters are reached on the agenda.

15.1 AUDIENCIA PÚBLICA - REORDENACIÓN POLÍTICA DE LOS DISTRITOS DEL CONSEJO DE LA CIUDAD (LEY FAIR MAPS) - CUARTA AUDIENCIA PÚBLICA DE UNA SERIE DE FOROS PÚBLICOS

ANTECEDENTES: El 7 de diciembre de 2021, el Consejo celebró la primera de una serie de cuatro audiencias públicas en el proceso de la revisión decenal de los límites de los distritos de miembros del Consejo de la Ciudad. Se requiere que las Ciudades con elecciones basadas en distritos actualicen ("reordenen") los límites de los distritos cada diez años, tras la recepción de los datos de población actualizados de cada censo federal decenal. Santa Rosa está obligada a reordenar los límites de los distritos del Consejo antes de las próximas elecciones al Consejo de la Ciudad en 2022.

La Ley de Reordenación Justa e Inclusiva de Distritos para Municipios y Subdivisiones Políticas (FAIR MAPS), exige que las ciudades y los condados soliciten la participación de las comunidades en el proceso de reordenación de distritos. El proceso debe incluir al menos cuatro audiencias públicas, una de las cuales puede realizarse como taller comunitario. Esta será la cuarta audiencia de una serie de foros públicos.

RECOMENDACIÓN: El Abogado de la Ciudad y el Secretario de la Ciudad recomiendan que el Consejo celebre una audiencia pública para recibir las opiniones de la comunidad sobre la composición de los distritos electorales para la elección de los miembros del Consejo basada en distritos, de acuerdo con la sección 21627.1 del Código Electoral.

16. COMUNICACIONES ESCRITAS

- 16.1** NOTICIA DE LA LEGISLATURA ESTATAL: APOYO PARA LA INICIATIVA SB 513 (HERTZBERG) - SUBVENCIONES PARA ALBERGUES PARA PERSONAS SIN HOGAR: SERVICIOS VETERINARIOS Y PARA MASCOTAS - Proporcionado como información.
- 16.2** NOTICIA DE LA LEGISLATURA FEDERAL: APOYO PARA LA LEY DE MEJORA, REFORMA Y EFICIENCIA DE FEMA DE 2021 (PADILLA) - PARA MODIFICAR LA LEY ROBERT T STAFFORD DE AYUDA Y ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN CASO DE DESASTRE - Proporcionado como información.

APOYO PARA LAS MEDIDAS DE AYUDA POR COVID-19 -
Proporcionado como información.

PREOCUPACIÓN POR LA INICIATIVA H.R. 2467 (DINGELL)
RELACIONADA CON LA DESIGNACIÓN DE SUSTANCIAS
PERFLUOROALQUILADAS Y POLIFLUOROALQUILADAS COMO
SUSTANCIAS PELIGROSAS - Proporcionado como información.

17. COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE ASUNTOS NO RELACIONADOS CON EL ORDEN DEL DÍA

Este es el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en el orden del día, pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo y no pueden plantearse en el marco del asunto 13 del orden del día. Cada locutor dispondrá de tres minutos.

18. ANUNCIO DE LA CONTINUACIÓN DE LOS TEMAS DE LA SESIÓN CERRADA, RECESO PARA LA SESIÓN CERRADA EN LA SALA DE CONFERENCIAS DEL ALCALDE, REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA, Y AVISOS [DE SER NECESARIO]

19. CIERRE DE LA REUNIÓN

20. REUNIONES FUTURAS

- 20.1** Este programa es provisional y está sujeto a cambios hasta la publicación final y comunicación del orden del día de la reunión del Consejo de la Ciudad.

LISTA DE REUNIONES FUTURAS

***No apareció en el orden del día preliminar.**

****Acción cuasi-judicial o adjudicativa.**

La Ordenanza de Gobierno Abierto (ORD-2020-018) fue aprobada por el Consejo de la Ciudad en diciembre de 2020. Esta ordenanza agrega el Capítulo 1-10 al Código de la Ciudad para codificar el compromiso de la Ciudad de Santa Rosa de adoptar una cultura de gobierno abierto para asegurar la confianza pública, involucrar a la comunidad y establecer un sistema de transparencia, participación pública y colaboración. Para ver la versión completa de la Ordenanza de Gobierno Abierto conéctese a <http://srcity.org/OpenGovOrdinance>. Para solicitar una copia impresa de la Ordenanza de Gobierno Abierto, comuníquese a la Oficina del Secretario de la Ciudad al 707-543-3015 (TTY Relay al 711) ó cityclerk@srcity.org.

La Ciudad de Santa Rosa no discrimina a los individuos con discapacidades en su empleo, sus servicios, beneficios, instalaciones, programas o actividades. Las solicitudes de adaptaciones, ayudas auxiliares o servicios necesarios para participar en un programa, servicio o actividad de la Ciudad, incluyendo información impresa en formatos alternativos, están disponibles comunicándose a la Oficina del Secretario de la Ciudad al 707-543-3015 (TTY Relay al 711) ó cityclerk@srcity.org. Si se recibe la solicitud al menos 7 días hábiles antes de la reunión del Consejo de la Ciudad, la copia se proporcionará a más tardar dos (2) días hábiles antes de la reunión del Consejo de la Ciudad. También se puede acceder a la información de la reunión a través de internet en <http://srcity.org>

Todos los escritos o documentos proporcionados a la mayoría del Consejo de la Ciudad antes de esta reunión con respecto a cualquier tema/punto de este orden del día, excluyendo los temas/puntos de la sesión cerrada, están disponibles para su revisión pública en la oficina del Secretario de la Ciudad: City Clerk's Office, Room 10, City Hall, 100 Santa Rosa Ave, durante el horario normal de trabajo.